



Que la investigada no compareció a la Entidad para surtir la notificación personal, razón por la cual en virtud del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procedió a realizar la notificación por aviso¹ No. 20234000012521 del 26 de enero de 2023. 2023-05-05 16:36:20

Dicho aviso se envió por correo electrónico certificado Esigna Box, al correo electrónico de la investigada registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio, con constancia de entrega en servidor del 26 de enero de 2023, como se evidencia en las actas de comunicación con números CRC: 2097211640 y CRC: 2079598528.

Así que envió a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física de la investigada registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio con la guía No. RA411551107CO, el cual fue devuelto bajo la causal “No reside” el 14 de febrero del 2023.

Que en virtud de lo anterior, se realizó la publicación del aviso en la página web de la entidad por el término de (5) cinco días a partir del 07 de marzo de 2023 hasta el 13 de marzo de 2023, quedando surtida la notificación el 14 de marzo de la misma anualidad.

Que habiéndose surtido la notificación del pliego de cargos por aviso, **ALIADOS Y SOCIOS ESTRATEGICOS, PRE C.T.A. – EN LIQUIDACION - ASES PRE CTA** contó con el término de quince (15) días hábiles para presentar descargos, aportar y solicitar la práctica de pruebas, es decir, desde el 15 de marzo de 2023 hasta el 05 de abril de 2023.

Que **ALIADOS Y SOCIOS ESTRATEGICOS, PRE C.T.A. – EN LIQUIDACION** con sigla **ASES PRE CTA** identificada con Nit. **901.209.964-2**, no presentó descargos ni solicitó ni aportó pruebas.

Que no habiéndose solicitado el decreto y/o práctica de pruebas adicionales, considera este Despacho que existe material probatorio suficiente para tomar una decisión de fondo en la presente investigación administrativa, por lo tanto, para efectos de adoptar la decisión definitiva, se tendrá como pruebas todas aquellas que obran dentro el expediente.

Que una vez surtida la etapa probatoria, se informa que en cumplimiento del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, se declara cerrada la etapa probatoria del proceso y se da traslado al investigado por el término de diez (10) días hábiles para que presente los alegatos respectivos de estimarlo procedente, tal como reza en el artículo 48 del mismo Código.

En mérito de lo expuesto, de conformidad con las facultades legales que le asisten, La Superintendente Delegada (E) Para la Supervisión del Ahorro y La Forma Asociativa Solidaria,

¹ Ley 1437 de 2011, artículo 69 “(...) En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”.



Página 3 de 3

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR a la presente actuación administrativa todas las pruebas que obran en el expediente y cerrar la etapa probatoria conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. 2023-05-05 16:38:20

SEGUNDO: TRASLADAR por el término de diez (10) días hábiles para que durante dicho lapso presente los alegatos de conclusión en caso de considerarlo, a **ALIADOS Y SOCIOS ESTRATEGICOS, PRE C.T.A. – EN LIQUIDACION** con sigla **ASES PRE CTA** identificada con **Nit. 901.209.964-2**, representada legalmente por ANTONIO RODRIGUEZ HERRERA, identificado con C.C.80095025, o quien haga sus veces.

TERCERO: COMUNÍQUESE esta decisión, al representante legal o persona que haga sus veces a **ALIADOS Y SOCIOS ESTRATEGICOS, PRE C.T.A. – EN LIQUIDACION** con sigla **ASES PRE CTA** identificada con **Nit. 901.209.964-2**, con domicilio en la Calle 63 No. 13- 51 P 3 en la ciudad de Bogotá D.C. con dirección de correo electrónico asesprecta@gmail.com.

CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MARIA MONICA PEREZ LOPEZ
Superintendente Delegada (E) para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: ELIANA ALEJANDRA GOMEZ FUQUENE
Revisó: OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO
EMILIO JOSE AGUILAR GOMEZ



Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-05-25 15:51:39
No. de Radicado: 20233900224251

Señores:

ALIADOS Y SOCIOS ESTRATEGICOS, PRE C.T.A. – EN LIQUIDACION - ASES PRE CTA

Correo electrónico: asesprecta@gmail.com

Dirección: Calle 63 No.13- 51 P 3

Bogotá D.C.

ASUNTO: Oficio de comunicación de auto de cierre de etapa probatoria y traslado para presentar alegatos de conclusión.

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, le comunico que mediante auto con radicado No. 20233900196101 del 05 de mayo de 2023, la Superintendente Delegada (E) para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria de la Superintendencia de Economía Solidaria, declaró el cierre de la etapa probatoria y ordenó correrle traslado a **ALIADOS Y SOCIOS ESTRATEGICOS, PRE C.T.A. – EN LIQUIDACION** con sigla **ASES PRE CTA** identificada con **Nit. 901.209.964-2**, para presentar alegatos de conclusión por el término de diez (10) días hábiles.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

MARIA MONICA PEREZ LOPEZ

Superintendente Delegada (E) para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: ELIANA ALEJANDRA GÓMEZ FÚQUENE
Revisó: OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO



472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A MIT 906.063.917-9

Matic: Concesion de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : UAC CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 09/06/2023 15:16:35



RA429060681CO

Orden de servicio: 16203126

1111 451

Valores	Remite	Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA-SUPER-SOLIDARIA - no. de identificación: 906063917-9	NIT/C.C.T.I.: 830053043
	Destinatario	Nombre/ Razón Social: ALIADOS Y SOCIOS ESTRATEGICOS PRE CTA EN LIQUIDACION ASES PRE CTA Dirección: CALLE 62 NO. 13-51 PISO 3	Código Postal: 10231230
		Dirección: Carrera 60 # 24 -09 Piso 8	Código Postal: 111321000
		Referencia: 20233900224251	Teléfono: 0
		Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.
			Código Operativo: 1111601
		Tel:	Código Operativo: 1111451
		Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.
		Peso Físico (grs): 200	Q: 0
		Peso Volumétrico (kg): 0	Q: 0
		Peso Facturado (grs): 0	Q: 0
		Valor Declarado: \$0	Observaciones cliente: NO existe # Pedido demorado. 13-19 Pasa 13-23
		Valor Flete: \$5.800	
		Costo de manejo: \$0	
		Valor Total: \$5.800 COP	

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/> No existe	N1 N2 No contactado
<input checked="" type="checkbox"/> No reside	FA Fallecido
<input checked="" type="checkbox"/> No reclamado	AC Apartado Clausurado
<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.:	Tel: Hoja: 1 de 8
Fecha de entrega:	15 JUN 2023
Distribuido:	
C.C.:	
Gestiones pendientes:	
Tel:	CORRESPONDENCIA

1111 601
UAC CENTRO
CENTRO A



11116011111451RA429060681CO

Principal Bogotá D.C. Calle del Duquesado 25 # 15-4-15 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 0-8000-8200 / tel contacto 018 4722000